ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Orden de Ejecución Nº 01

A: Construcciones y Viviendas Paraguayas S.A. – COVIPA S.A.

Dirección: Gra. Andrada 779 c/ Bruno Guggiari, Asuncion - **Telefax:** 021-215.081

De: Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.

Referencia: "Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto" Lote 4 - LPN N° 1475/2.018 – Contrato N° 7615/2.019.

Hoja N° 1

Fecha: Asunción, 27 de agosto de 2.019.

De nuestra consideración:

Sírvase ejecutar los trabajos previstos en los Presupuestos N° **176.770/1/2** de la Licitación Pública de Referencia, en los tramos de las obras indicados en el Plano N° **42.294/1,** láminas del **01/14** al **14/14**, de los trabajos a ser realizados.

La obra prevista conforme Contrato cuenta con un plazo total de 209 días, de los cuales 15 días corresponden a tramites de retiro de vales de salida de materiales, el retiro efectivo de los materiales de los depósitos de esta ANDE y otras gestiones administrativas inherentes a la obra; y un plazo efectivo de ejecución de trabajos de 194 días.

Será considerado como fecha de Inicio de los Trabajos el día martes 27 de agosto de 2.019 y siendo el plazo total de **209(doscientos nueve)** días calendario, los trabajos deberán estar concluidos para el **23 de marzo de 2.020**, siempre y cuando esa Contratista no realice, en el perentorio plazo de 72 hs. a partir de la recepción de esta Comunicación, alguna consulta aclaratoria.

Para el efecto y de conformidad a las disposiciones legales del contrato que nos vincula, les solicitamos que en la brevedad posible hagan efectiva la presentación de los siguientes documentos:

1°- Pólizas de seguros contra daños a terceros; accidentes de trabajo; y contra todo riesgo operativo, acompañadas de una lista actualizada del personal contratado asegurado para la ejecución de los trabajos y sus respectivas calificaciones, conforme a la cláusula de declaración de personas aseguradas del referido contrato, a fin de corroborar que los mismos se encuentren resguardados ante cualquier hecho, que pueda afectarlos en las zona de obras.

2°- Cronograma físico financiero de las obras a ser ejecutadas, acompañado de un programa de ejecución por cada frente de trabajo la cual debe estar previamente aprobado conforme a las disposiciones contractuales, a fin de cuantificar mensualmente lo ejecutado, y en su caso, aplicar las penalidades que correspondan.

3°- Nominación de un profesional ingeniero permanente en el sitio de obras, designado para la dirección de las mismas con registro en ANDE (categoría "A") que haya participado en la responsabilidad técnica superior de la construcción de líneas de distribución en Media y Baja Tensión y Montaje de Puestos de Distribución con características similares a las de la obra licitada. (Ver Criterios de Evaluación y Calificación - Requisitos mínimos en materia de personal).

Orden de Ejecución Nº 01

4°- Plan de seguridad e higiene y Mantenimiento de las comunicaciones y del paso de las aguas, de conformidad a las Condiciones Generales del Contrato.

5°- Estimación de pago con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato de conformidad a las Condiciones Generales del Contrato.

Así también, se solicita disponibilizar a partir de la fecha una camioneta pick-up del tipo adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y cada vez que lo solicite al Contratista de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Especiales del Contrato, para la Verificación y Fiscalización de las obras.

Por otro lado, les instamos para que en caso de cualquier inconveniente o falta de materiales que puedan afectar el normal desarrollo de la obra, se comuniquen en la brevedad con el Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución al teléfono 021-2473170 o 021-2473246.

Así mismo, les recordamos que conforme a las cláusulas del presente Contrato, los materiales, productos y componentes de construcción antes de ser utilizados en la zona de obras, deberán ser sometidos a los fines de su verificación cualitativa, a pruebas y ensayos de conformidad con las estipulaciones del Contrato (Certificado de Aprobación del Departamento de Control y Suministro de Materiales de Distribución de ANDE) y las prescripciones de las normas internacionalmente aceptadas según la reglamentación en vigor, o en su defecto, conforme a las decisiones del Director de Obra.

La fiscalización de la obra estará a cargo, del fiscal Panfilo Mendoza.

Finalmente, para cada pago de factura realizada por dicha Empresa Contratista, por los trabajos ejecutados, la misma deberá ir acompañada del plano correspondiente a dicha zona de obra, indicando en el mismo los trabajos efectuados, la Marca y el N° de Fabrica del Poste ereccionado, tipo de cimentación y la estructura montada.

Ing. Ernesto D. Rodriguez M.
Dpto. de Supervisión de Obras de Distribución

.27 AGO 2019

RECIBIDO POR: [illegible]
ACLARACION: Dra. Oscar Leon
FECHA: 28/08/19 HORA: 8:00